

¿Que es un ITIN?

Un número de identificación de contribuyente individual para extranjeros (ITIN) le permite presentar su declaración de impuestos sobre renta, si le es imposible obtener un Número de Seguro Social válido (NSS).

El ITIN es un número con nueve dígitos y comienza con el número 9 y tiene de 7 a ocho dígitos. ITIN es expedido por el Servicio de Impuestos Internos (IRS).

Ejemplo: (900-70-0000)



No solicite por un ITIN si usted es ciudadano, residente legal permanente o esta autorizado a trabajar en los EE.UU.

¿Porque debo yo presentar la declaración de impuestos sobre la renta?

- Usted puede recibir un reembolso en efectivo.
- En algunas aplicaciones de inmigración, le es requerido presentar tres años de declaración de impuesto sobre la renta.
- Es una prueba de buena conducta moral y de presencia continua en los EE.UU.
- Si usted debe impuestos, es contrario a la ley, no presentar la declaración de impuestos sobre la renta.

¿Como puedo usar un ITIN?



1. Puede usar un ITIN para presentar su declaración de impuestos a la renta.
2. Es posible que pueda usar un ITIN para reclamar a su cónyuge en su declaración de impuestos sobre la renta.
3. Es posible que pueda usar un ITIN para reclamar exención de dependientes por sus hijos u otras personas que usted mantiene.

4. Es posible que pueda usar un ITIN para reclamar el crédito tributario por hijo(a) s.
5. Un ITIN le ayudara a establecer un registro de salario si acaso usted mas tarde obtiene un estado legal y es elegible a obtener beneficios del Seguro Social.

Un ITIN no le da derecho a obtener beneficios de Seguro Social.

Un ITIN sirve tan solo para fines de impuestos. Usted puede poner el ITIN en su declaración de impuestos en donde va el NSS.

El IRS va aceptar una declaración de impuestos cuando demuestra un ITIN y la forma W-2 demuestra un número inválido de Seguro Social.

Un ITIN no le permite hacer lo siguiente:

- Reclamar el beneficio del Crédito Tributario Por Ingreso al Trabajo;
- Reclamar los beneficios del Seguro Social o/u otros beneficios públicos, (estampillas de comida, ayuda de asistencia social, etc.);
- Tener el derecho de trabajar en los EE.UU.;
- Cambiar su estado legal migratorio.

¿Puedo usar un ITIN para presentar una declaración conjunta de impuestos con mi cónyuge?

Si, podría usted ser permitido.



¿Puedo usar un ITIN para reclamar a mis dependientes?

Puede ser permitido a usar un ITIN para reclamar en su declaración de impuestos como dependientes a sus hijos u otras personas como dependientes en su declaración de impuestos. Vea la Publicación 501 del IRS para saber las reglas para reclamar a los dependientes.

¿Como puedo solicitar por un ITIN?

Para solicitar por un ITIN usted debe llenar el formulario W-7 y demostrando documentos que comprueben



en su estado extranjero y su identidad. Puede obtener el formulario W-7SP en Español. Usted debe usar el formulario revisado en Enero 2007.

Usted puede llenar un formulario titulado W-7 para dependientes de la edad de 13 y mas joven. Puede firmar ese formulario si usted es el padre o guarda señalado por la corte.

Para obtener un ITIN, usted **debe** demostrar dos cosas:

- 1. Estado de Extranjero.** Puede probar su estado de extranjero con un pasaporte, acta de nacimiento, licencia de conducir expedida por el Gobierno de un país extranjero o un documento oficial expedido por un Gobierno.



Y

- 2. Identidad.** Usted puede comprobar su identidad con un documento de identificación con fotografía expedido por una agencia de Gobierno.

Un pasaporte original es el UNICO documento que es aceptado para demostrar ambos estado extranjero e identidad. Usted debe combinar con otros documentos. El IRS aceptará los siguientes documentos como prueba de estado extranjero e identidad:

- ◆ Identificación Nacional (debe demostrar su fotografía, nombre, dirección, fecha de nacimiento y fecha de vencimiento);
- ◆ Licencia de conducir;
- ◆ USA Identificación del Estado;
- ◆ Tarjeta de Elector Extranjera;
- ◆ USA Identificación Militar;
- ◆ Identificación con fotografía expedida por USA Servicio de Inmigración y Ciudadanía (USCIS);
- ◆ Historial Médico (solo para dependientes);
- ◆ Registro de Colegio o Escuela (solo para dependientes o estudiantes);
- ◆ Visa.

Uno de los documentos debe tener su fotografía amena que el documento es de un dependiente de 13 años o menos, o de un estudiante de 17 años o menos.

Los documentos deben ser originales o copias certificadas por la agencia que los originó o firmados por un notario de los EE.UU.

Los documentos deben ser actualizados. Si el documento no tiene fecha de vencimiento, éste debe estar expedido en los últimos 12 meses. Esto no aplica a las actas de nacimiento.

En la aplicación W-7 usted deberá escribir su fecha de nacimiento, su dirección donde recibe su correo y colocar su firma. Antes de enviarla asegurese de colocar el nombre del país donde vivió antes de mudarse a los EE.UU.



Usted debe colocar "N/A" en los espacios no llenados.

Debe dar su estado de residencia. Por favor vea el panfleto *Impuestos para los Nuevos Contribuyente de Alabama* para más Información acerca de su estado.

¿Cuándo puedo aplicar por un ITIN?

Usted puede aplicar por un ITIN en cualquier momento. A menos que califique por una excepción, usted debe aplicar por un ITIN cuando presente su declaración de impuestos.

Si ha recibido un ITIN, no es necesario aplicar por otro.

¿En donde puedo presentar la aplicación W-7?

Puede presentar la aplicación W-7 en las oficinas del IRS de su localidad. Sí va personalmente a las oficinas del IRS y presenta su aplicación con sus documentos originales, un agente del IRS le sacará una copia de sus documentos y deberá devolverle sus documentos originales. Nosotros no le recomendamos ir a una oficina del IRS.



Puede presentar la aplicación W-7 de su Cónyuge o sus dependientes. Su cónyuge y dependientes no tienen que estar presentes.

Oficinas del IRS de Alabama:

Birmingham: 801 Tom Martin Drive
Dothan: 202 W. Adams Street
Florence: 204 S. Walnut Street
Huntsville: 806 Governor's Drive SW
Mobile: 1110 Montlimar Drive
Montgomery: 1285 Carmichael Way



Alerta: Muchas oficinas del IRS comparten el edificio con oficinas de inmigración.

Usted puede también presentar la aplicación W-7 por correo al:

Internal Revenue Service
ITIN Operation
PO Box 149342
Austin, TX 78714-9342



Si remitió por correo su aplicación W-7, usted debe también remitir copias certificadas de los documentos que prueban su estado de extranjero. Nosotros le recomendamos que mantenga sus documentos originales.

¿Cuanto tiempo toma para obtener un ITIN?

Toma de cuatro a seis semanas. Si después de cuatro a seis semanas, usted no ha obtenido aún su ITIN, usted debe llamar al IRS al (800) 829-1040. La llamada es gratuita!



El IRS puede mandarle una carta requiriendo información adicional. Debe responder a la carta del IRS dentro de los 45 días de haber la recibido. Si a los 45 días no responde, usted tendrá que presentar nuevamente otra aplicación W-7.

¿Me reportara el IRS con Inmigración o/u UCIS?

NO, el IRS no puede reportarle por haber obtenido un ITIN. Un Tribunal puede solicitar al IRS información acerca de usted, y si tiene un proceso abierto de deportación o está bajo sospecha por actividades terroristas.

¿Cuanto cuesta para obtener un ITIN?

¡Es gratis! Usted no tiene que pagar para obtener un ITIN. Una Clínica de Impuestos Para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC) puede preparar una aplicación para obtener un ITIN.



Si un agente o preparador de impuestos llena su aplicación W-7, ellos pueden recargarle una tarifa.

Si necesita ayuda para llenar el formulario W-7, usted puede llamar al

*Servicios Legales Alabama la
Clínica de Impuestos para
Contribuyentes de Bajos Ingresos
1-866-456-4995*

¿Qué puedo hacer si después yo obtengo un NSS válido?

Si usted después obtiene un NSS válido, inmediatamente debe notificar al IRS de su nuevo NSS. El IRS lo adjuntará su NSS con su registro de su ITIN y luego cambiará su estado.

NOTE: Esta información no reemplaza al asesoramiento legal de un abogado. Cada caso es diferente y necesita asesoramiento legal individual.

Servicios Legales Alabama la Clínica de Impuestos para Contribuyentes de *Bajos Ingresos* **1-866-456-4995**. La llamada es gratuita. En la página Web:

www.legalservicesalabama.org

La clínica del pagador de impuestos con sueldo bajo (LITC) de Servicios de Asistencia Legal de Alabama (LSA o SALA) es financiada en parte por una concesión del Servicio de Impuestos Internos. El LITC de LSA o SALA es independiente del IRS y del Departamento de Crédito de Alabama. Este folleto fue preparado con la ayuda del proyecto del pagador de impuestos de Tennessee de Servicios de Asistencia Legal de Tennessee del Centro de Tennessee y de los Cumberlands y empleados de LSA o SALA.

01/08

ITIN - 2008 Spanish

Número de Identificación Individual De Contribuyente (ITIN)

“Una manera de presentar una declaración de impuestos, si no puede obtener un Número de Seguro Social”



*Servicios Legales Alabama la
Clínica de Impuestos para
Contribuyentes de Bajos Ingresos*

1-866-456-4995
La llamada es gratuita.